

**administración local****AYUNTAMIENTOS****FUENTE EL FRESNO****ANUNCIO**

Publicación de la notificación de la Resolución de Alcaldía n.º 2024-0322, de fecha 08/05/2024, del Ayuntamiento de Fuente el Fresno por la que se notifica el inicio del expediente de baja por caducidad de inscripción en el padrón municipal por notificación fallida.

No habiéndose podido practicar la notificación personal de la Resolución de Alcaldía de fecha 08/05/2024, en relación con la baja por caducidad de inscripción en el padrón municipal de Habitantes de: Y7851698H.

En cumplimiento de lo dispuesto la Providencia de Alcaldía de fecha 20/06/2024 y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio, se hace pública dicha Resolución:

“En relación al expediente n.º 1596/2023 relativo a la baja de oficio por caducidad en el Padrón Municipal de Habitantes relativo a: Y7851698H.

A la vista de los siguientes antecedentes:

<i>Documento</i>	<i>Fecha</i>	<i>Observaciones</i>
Comunicación del INE Fichero 13044IA.A23	Fecha Carga fichero 20/11/2023	Fecha impresión fichero 20/11/2023
Comunicación del Ayto. para solicitud renovación	21/11/2023 S-RC 1844	Notificada. Firma del acuse de recibo 07/12/2023
Providencia de Alcaldía	17/04/2024	
Informe de Secretaría	18/04/2024	
Providencia de Alcaldía	18/04/2024	
Informe de comprobación de Policía Local	06/05/2024	Informan no residencia en el domicilio de empadronamiento
Informe-Propuesta de Secretaría	08/05/2024	Dar audiencia a interesado 10 días

Según lo establecido en los artículos 16 y 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar expediente de baja por caducidad de la inscripción padronal de Y7851698H.

SEGUNDO. Dar audiencia al interesado por plazo de **DIEZ DÍAS**, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

TERCERO. Que, de haberse recibido alegaciones durante el trámite de audiencia, sean éstas remitidas a Secretaría para la emisión del informe-propuesta.

CUARTO. Con el informe anterior, trasládese a la Alcaldía para que resuelva lo que proceda.

Lo que se le notifica a los efectos oportunos haciéndole saber que contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa ni indirectamente el fondo del asunto, no deter-

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

mina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y con la normativa española vigente, se le informa que los datos recogidos en el presente formulario son necesarios para la prestación del servicio que se pretende y su negativa a proporcionarlos supondría la imposibilidad de prestar el mismo. Con su firma de aceptación de la solicitud consiente expresamente y autoriza como Responsable del Tratamiento al Ayuntamiento de Fuente El Fresno, con CIF P1304400C, y email ayuntamiento@funteelfresno.es, para el tratamiento de todos los datos personales facilitados por usted a fin de prestarle el servicio solicitado y realizar la gestión del mismo. Los datos proporcionados se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento legal. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos, solicitar su supresión, limitación u oposición y en su caso portabilidad. Contacto - Delegado de Protección de Datos: ayuntamiento@funteelfresno.es”

En Fuente el Fresno, la Alcaldesa-Presidenta.

Anuncio número 2303

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>